



Montevideo, 21 SEP 2020

VISTO: La Licitación Abreviada - modalidad electrónica- N° 29/2020, cuyo objeto es la "Adquisición de materiales para reparación de azotea en el edificio del Grupo de Reserva Táctica de la Jefatura de Policía de Montevideo".-----

RESULTANDO: I) Que en la oportunidad prevista en el Pliego de Condiciones Particulares, se procedió a la apertura de ofertas, habiéndose recibido las ofertas de las siguientes firmas: BARRACA RAFAEL LTDA, DAMARA SOCIEDAD ANONIMA, LA CHACARITA LTDA, LIMA LAMANNA LAURA ELIZABETH y VARELA HNOS. SOCIEDAD ANONIMA.-----

II) Que estudiadas las ofertas presentadas, surge que: a) No podrá ser considerada la oferta de la empresa BARRACA RAFAEL LTDA por no cumplir con el Art 5 PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA del Pliego de Condiciones Particulares.-----

b) No podrá ser considerada la oferta de la empresa LA CHACARITA LTDA en el ítem 9 por no cumplir con la Nota 1 del Art 6 CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Presentación de muestras del Pliego de Condiciones Particulares, de acuerdo a lo informado por el Área de Infraestructura.-----

c) No podrá ser considerada la oferta de la empresa LIMA LAMANNA LAURA ELIZABETH en el ítem 9 por no cumplir con la Nota 1 del Art 6 CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Presentación de muestras, del Pliego de Condiciones Particulares de acuerdo a lo informado por el Área de Infraestructura.-----

d) No existen observaciones formales que realizar a las empresas DAMARA SOCIEDAD ANONIMA, LA CHACARITA LTDA, LIMA LAMANNA LAURA ELIZABETH y VARELA HNOS. SOCIEDAD ANONIMA, con excepción de los literales b) y c) de la presente. -----

III) Que las empresas que no resultan adjudicatarias, es por no alcanzar el mayor puntaje.-----

IV) Que según Cuadro de Ponderación e Informe del Área de Infraestructura, la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugiere adjudicar el presente llamado a las

siguientes empresas:-----

a) A la empresa DAMARA SOCIEDAD ANONIMA RUT 21 498426 0016, el siguiente ítem: -----

Nro. Ítem	Artículo	Cantidad Llamado	Unidad	Presentación	Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario S/Imp.	Impuestos	Precio Unitario C/Imp.	Precio Total C/Imp.
8	arena media	10	M3	embolsado	DAMARA SOCIEDAD ANONIMA	10	1.639,34	IVA Básico	1.999,99	19.999,95

El total Adjudicado a la Empresa DAMARA SOCIEDAD ANONIMA asciende a la suma de \$ 19.999,95 (pesos uruguayos diecinueve mil novecientos noventa y nueve con 95/100) IVA incluido.-----

b) A la empresa LA CHACHARITA LTDA con RUT 21 030359 0017 los siguientes ítems: -

Nro. Ítem	Artículo	Cantidad Llamado	Unidad	Presentación	Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario S/Imp.	Impuestos	Precio Unitario C/Imp.	Precio Total C/Imp.
1	Desagüe pluvial de EPDM	18	Unidad	----	LA CHACARITA	18	2.849,00	IVA Básico	3.475,78	62.564,04
2	Cemento portland	4.250,00	KG	Bolsa	LA CHACARITA	170	185,00	IVA Básico	225,70	38.369,00
3	Mortero a base de cemento modificado con resina sintética	10	Unidad		LA CHACARITA	10	691,00	IVA Básico	843,02	8.430,20
4	Masilla poliuretánica	3	Unidad	Envase	LA CHACARITA	3	280,00	IVA Básico	341,60	1.024,80
5	Pintura asfáltica	50	L		LA CHACARITA	50	264,00	IVA Básico	322,08	16.104,00
6	Aluminio asfáltico	1	Unidad	Envase	LA CHACARITA	1	3.000,00	IVA Básico	3.660,00	3.660,00
7	Emulsión asfáltica	500	KG	----	LA CHACARITA	500	25,00	IVA Básico	30,50	15.250,00
10	Puente de adherencia epóxico	10	KG	Envase	LA CHACARITA	10	927,00	IVA Básico	1.130,94	11.309,40
11	Revestimiento anticorrosivo para acero	10	KG		LA CHACARITA	10	488,00	IVA Básico	595,36	5.953,60

El total Adjudicado a la Empresa LA CHACARITA LTDA asciende a la suma de \$ 162.665,04 (pesos uruguayos ciento sesenta y dos mil seiscientos sesenta y cinco con 04/100) IVA incluido.-----

c) A la empresa VARELA HNOS. SOCIEDAD ANONIMA con RUT 21 009018 0011 el siguiente ítem: -----

Nro. Ítem	Artículo	Cantidad Llamado	Unidad	Presentación	Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario S/Imp.	Impuestos	Precio Unitario C/Imp.	Precio Total C/Imp.
9	Membrana asfáltica con aluminio gofrado	145	Unidad	Rollo	VARELA HNOS. SOCIEDAD ANONIMA	145	3.895,00	IVA Básico	4.751,90	689.025,50

El total Adjudicado a la Empresa VARELA HNOS. SOCIEDAD ANONIMA asciende a la suma de \$ 689.025,50 (pesos uruguayos seiscientos ochenta y nueve mil veinticinco con 50/100) IVA incluido.-----

V) Que la erogación total asciende a la cifra de \$ 871.690,49 (pesos uruguayos ochocientos setenta y un mil seiscientos noventa con 49/100) IVA incluido, que se atenderá con cargo a la APG 1388/2020, Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Proyecto 973, Objeto del Gasto 382 y Financiación 11.-----

CONSIDERANDO: Que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el Decreto 150/012 del 11 de mayo del año 2012 (TOCAF).-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a la normativa citada ut supra.-----

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

RESUELVE

1) **ADJUDÍCASE**, ad referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas, la Licitación Abreviada - modalidad electrónica - N° 29/2020, cuyo objeto es la "Adquisición de materiales para reparación de azotea en el edificio del Grupo de Reserva Táctica de la Jefatura de Policía de Montevideo" según el siguiente detalle: ---

a) A la empresa DAMARA SOCIEDAD ANONIMA RUT 21 498426 0016, el siguiente ítem: -----

Nro. ítem	Artículo	Cantidad Llamado	Unidad	Presentación	Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario S/Imp.	Impuestos	Precio Unitario C/Imp.	Precio Total C/Imp.
8	arena media	10	M3	embolsado	DAÑARA SOCIEDAD ANÓNIMA	10	1.639,34	IVA Básico	1.999,99	19.999,95

El total Adjudicado a la Empresa DAÑARA SOCIEDAD ANÓNIMA asciende a la suma de \$ 19.999,95 (pesos uruguayos diecinueve mil novecientos noventa y nueve con 95/100) IVA incluido.-----

b) A la empresa LA CHACARITA LTDA con RUT 21 030359 0017 los siguientes ítems: ---

Nro. ítem	Artículo	Cantidad Llamado	Unidad	Presentación	Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario S/Imp.	Impuestos	Precio Unitario C/Imp.	Precio Total C/Imp.
1	Desagüe pluvial de EPDM	18	Unidad	----	LA CHACARITA	18	2.849,00	IVA Básico	3.475,78	62.564,04
2	Cemento portland	4.250,00	KG	Bolsa	LA CHACARITA	170	185,00	IVA Básico	225,70	38.369,00
3	Mortero a base de cemento modificado con resina sintética	10	Unidad		LA CHACARITA	10	691,00	IVA Básico	843,02	8.430,20
4	Masilla poliuretánica	3	Unidad	Envase	LA CHACARITA	3	280,00	IVA Básico	341,60	1.024,80
5	Pintura asfáltica	50	L		LA CHACARITA	50	264,00	IVA Básico	322,08	16.104,00
6	Aluminio asfáltico	1	Unidad	Envase	LA CHACARITA	1	3.000,00	IVA Básico	3.660,00	3.660,00
7	Emulsión asfáltica	500	KG	----	LA CHACARITA	500	25,00	IVA Básico	30,50	15.250,00
10	Puente de adherencia epóxico	10	KG	Envase	LA CHACARITA	10	927,00	IVA Básico	1.130,94	11.309,40
11	Revestimiento anticorrosivo para acero	10	KG		LA CHACARITA	10	488,00	IVA Básico	595,36	5.953,60

El total Adjudicado a la Empresa LA CHACARITA LTDA asciende a la suma de \$ 162.665,04 (pesos uruguayos ciento sesenta y dos mil seiscientos sesenta y cinco con 04/100) IVA incluido.-----

c) A la empresa VARELA HNOS. SOCIEDAD ANONIMA con RUT 21 009018 0011 el siguiente ítem: -----

Nro. Ítem	Artículo	Cantidad Llamado	Unidad	Presentación	Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario S/Imp.	Impuestos	Precio Unitario C/Imp.	Precio Total C/Imp.
9	Membrana asfáltica con aluminio gofrado	145	Unidad	Rollo	VARELA HNOS. SOCIEDAD ANONIMA	145	3.895,00	IVA Básico	4.751,90	689.025,50

El total Adjudicado a la Empresa VARELA HNOS. SOCIEDAD ANONIMA asciende a la suma de \$ 689.025,50 (pesos uruguayos seiscientos ochenta y nueve mil veinticinco con 50/100) IVA incluido.-----

2) La erogación total asciende a la cifra de \$ 871.690,49 (pesos uruguayos ochocientos setenta y un mil seiscientos noventa con 49/100) IVA incluido, que se atenderá con cargo a la APG 1388/2020, Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Proyecto 973, Objeto del Gasto 382 y Financiación 11.-----

3) PASE, por su orden al Departamento de Contaduría de Secretaría para su registro, y la Gerencia del Área Logística a fin de dar intervención al Tribunal de Cuentas, notificaciones, trámites de estilo y oportunamente archívese.-----

GAL/AS/mi/as

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA

Dr. Luis CALABRIA BARRETO

EL DIRECTOR GENERAL DE SEPTARIA
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD 4-01
ENTRADA 27 SET. 2020
NRI.....
RECIBO.....
[Signature]